

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LOS INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

No.				DATOS PERSONALES		INCRIPCIÓN		CUMPLE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS		
		NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	FACULTAD	FECHA	FOLIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	PRINCIPAL	NICOL VANESA	LEÓN CÁRDENAS	1.003.566.607	INGENIERIA AMBIENTAL			✓		1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Nicol Vanesa León Cárdenas: VI Semestre Ingeniería Ambiental Extensión Facativá. Promedio acumulado ponderado: 4.0 Juan Felipe Álvarez Mesa: II Semestre Ingeniería Ambiental Seccional Girardot. Promedio acumulado ponderado: 4.0 Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de fecha 8 de septiembre de 2021. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018.
	SUPLENTE	JUAN FELIPE	ALVAREZ MESA	1.070.585.778	INGENIERIA AMBIENTAL		17			2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1003566607210907123230, el candidato suplente no aporta documento, se realizó la consulta y no se encuentra reportado, código de verificación 1070585778210908161100 2.1. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175555560. Respecto del candidato suplente Juan Felipe Álvarez Mesa, su número de cédula no aparece registrado en el sistema de la Procuraduría general de la Nación

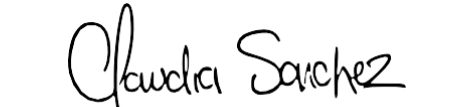
										2.2 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 7 de septiembre, el candidato suplente no aporta documento, se realizó la consulta y no se encuentra antecedentes Certificado de verificación del 8 de septiembre. 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la resolución 227 de 2003.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Nota 1. La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los 9 días del mes de Septiembre de 2021.


ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca


MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad de Cundinamarca

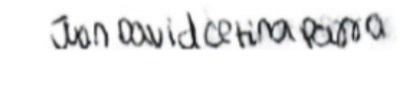

CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca


CESAR AUGUSTO CASAS DIAZ

Representante de los Profesores
Consejo Académico


JHON MARIO LOPEZ

Representante de los Graduados


JUAN DAVID CETINA
Representante de los Estudiantes

Proyecto: Johanna Samacá

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 136/137 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: sgeneral@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Abogada Externa

Christian Borrás

Asesor Jurídico – oficina jurídica